



Justicia Cívica
Municipal

Dirección de Justicia Cívica Municipal

SEGEN-DJCM-MP-03-0925

Fecha de elaboración: Enero 2018

Fecha de actualización: Septiembre 2025

Versión: 03

Manual de Procedimientos



Gobierno de
Guadalajara

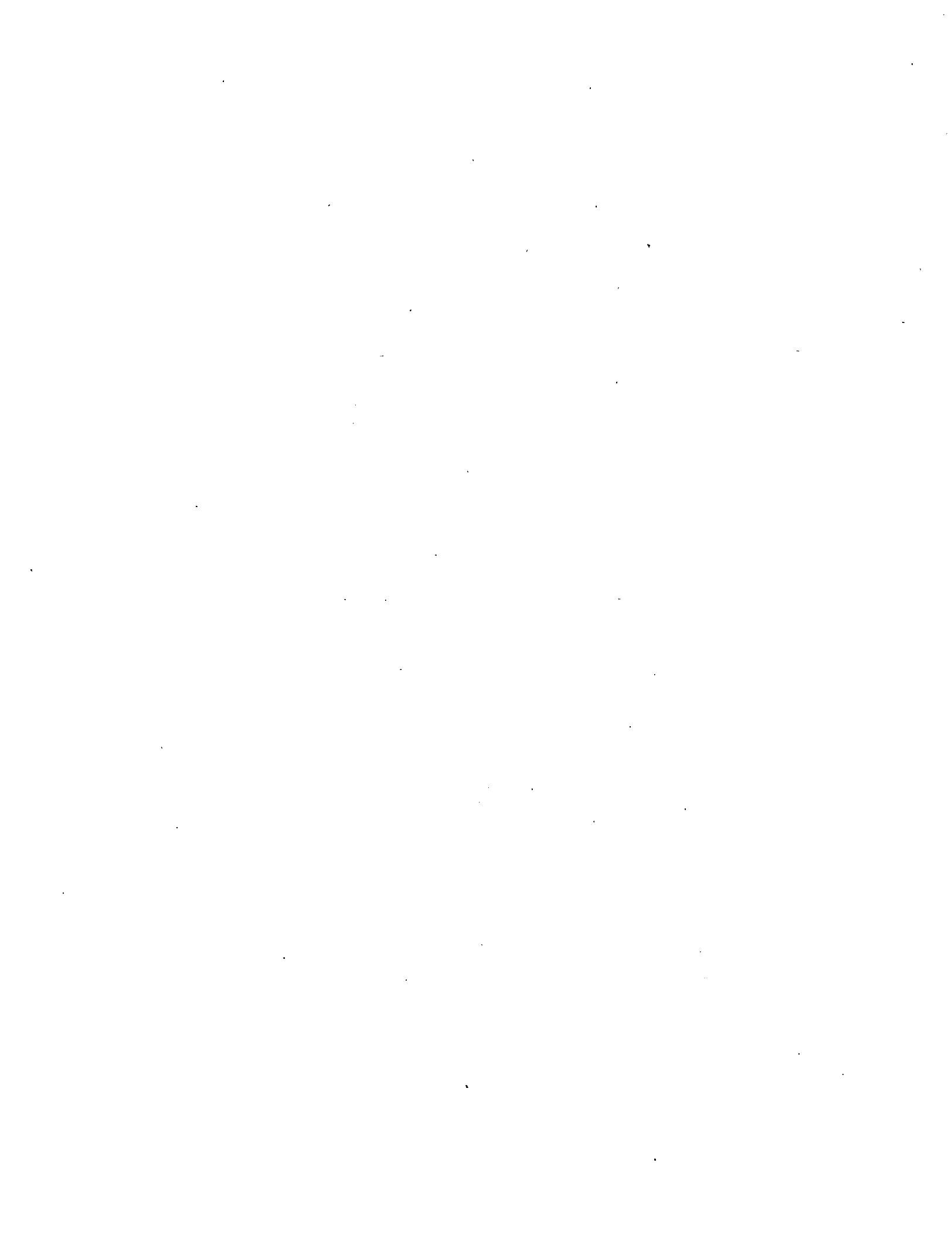
La Ciudad que 
te cuida





Índice

A. Presentación	2
B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos.....	3
C. Objetivos del manual de procedimientos.....	4
1. Inventario de procedimientos	5
2. Diagramas de flujo	7
3. Glosario	35
4. Autorizaciones	37





A. Presentación

El presente Manual de Procedimientos tiene como propósito contar con una guía rápida y específica que incluya la operación y desarrollo de las actividades de las diferentes áreas del Gobierno Municipal de Guadalajara; así como servir de instrumento de apoyo para la mejora institucional.

Incluye en forma ordenada y secuencial las operaciones de los procedimientos a seguir para las actividades laborales, motivando con ello un buen desarrollo administrativo y dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Este documento está sujeto a actualización conforme se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.



B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos

1. El Manual de Procedimientos debe estar disponible para consulta del personal que labora en el Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de la ciudadanía en general.

2. La o el Funcionario de primer nivel o Titular de la Dirección del área responsable de la elaboración y del contenido del manual, es responsable de difundir al personal interno el presente documento, así mismo en los casos en que se actualice el documento informarles oportunamente

3. El Manual de Procedimientos es un documento oficial e institucional, el cual debe presentar las firmas de autorización, Visto Bueno y Asesoría y Supervisión de los siguientes funcionarios:

- Coordinador general o titular de la dependencia del área que elabora el manual
- Director de área que elabora el manual
- Director de Innovación Gubernamental
- Departamento de Planeación Tecnológica

4. El Manual de Procedimientos contiene un cuadro de control ubicado en la portada con las siguientes especificaciones:

• *Fecha de elaboración:* Mes y año en que se elaboró la versión Inicial del manual.

Fecha de actualización: Mes y año de la versión más reciente y vigente del manual para las áreas que lo actualicen.

Versión: Número consecutivo que representa las veces en que el manual se ha actualizado y que va en relación con el campo de “Fecha de actualización”.

Código del manual: Código asignado al Manual de Procedimientos y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (**AAAAAA**), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (**BBBB**), tipo de documento (**MP**), número de versión (**00**), y fecha de elaboración o actualización (**MMAA**).



C. Objetivos del manual de procedimientos

Este Manual de Procedimientos es un documento oficial con carácter obligatorio que se fundamenta en el Artículo 131, fracción V. del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, cuyos objetivos son:

- Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
- Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las dependencias.
- Describir los procesos sustantivos del área, así como los procedimientos que lo conforman y sus operaciones en forma ordenada, secuencial y detallada.
- Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones y responsabilidades operativas al ofrecerle la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las interrelaciones de éste con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.
- Servir como base para identificar áreas de oportunidad de mejora continua en los procedimientos.



1. Inventario de procedimientos

Procedimiento	Código	Pág.	SGC
Recurso Administrativo	SEGEN-DJCM-P-03-01	8	No
Visitas de supervisión a las unidades que integran la Dirección de Justicia Cívica Municipal	SEGEN-DJCM-P-03-02	10	No
Quejas, por demoras, deficiencia o el actuar laboral de las o los servidores públicos pertenecientes a la Dirección de Justicia Cívica Municipal	SEGEN-DJCM-P-03-03	12	No
Revisión de documentos de la Unidad de Juzgados Cívicos Municipales y de los Centros de Mediación Municipal.	SEGEN-DJCM-P-03-04	14	No
Intervención de conflictos entre la ciudadanía	SEGEN-DJCM-P-03-05	16	No
Determinar la responsabilidad de una persona presunta/o infractor/a.	SEGEN-DJCM-P-03-06	19	No
Expedición de Órdenes de Protección para Mujeres que sufren de cualquier tipo de Violencia.	SEGEN-DJCM-P-03-07	23	No
Procedimiento de Sanción por violación flagrante al Reglamento de Justicia Cívica, pero sin persona infractor/a.	SEGEN-DJCM-P-03-08	25	No
Jornadas reducativas a favor de la comunidad, conforme a lo establecido por el catálogo de medidas.	SEGEN-DJCM-P-03-09	28	No
Canalización y seguimiento de personas infractoras.	SEGEN-DJCM-P-03-10	30	No
Sesiones informativa de Justicia Cívica y Cultura de Paz.	SEGEN-DJCM-P-03-11	32	No



Código del procedimiento

Código asignado al procedimiento y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (**AAAAA**), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (**BBBB**), tipo de documento (**P**), número de versión (**00**), y número consecutivo (**00**).



2. Diagramas de flujo

Símbolo	Significado
	Inicio de flujograma
	Conector intermedio
	Fin de flujograma
	Espera
	Decisión exclusiva
	Flujo de secuencia
	Actividad



Identificación Organizacional

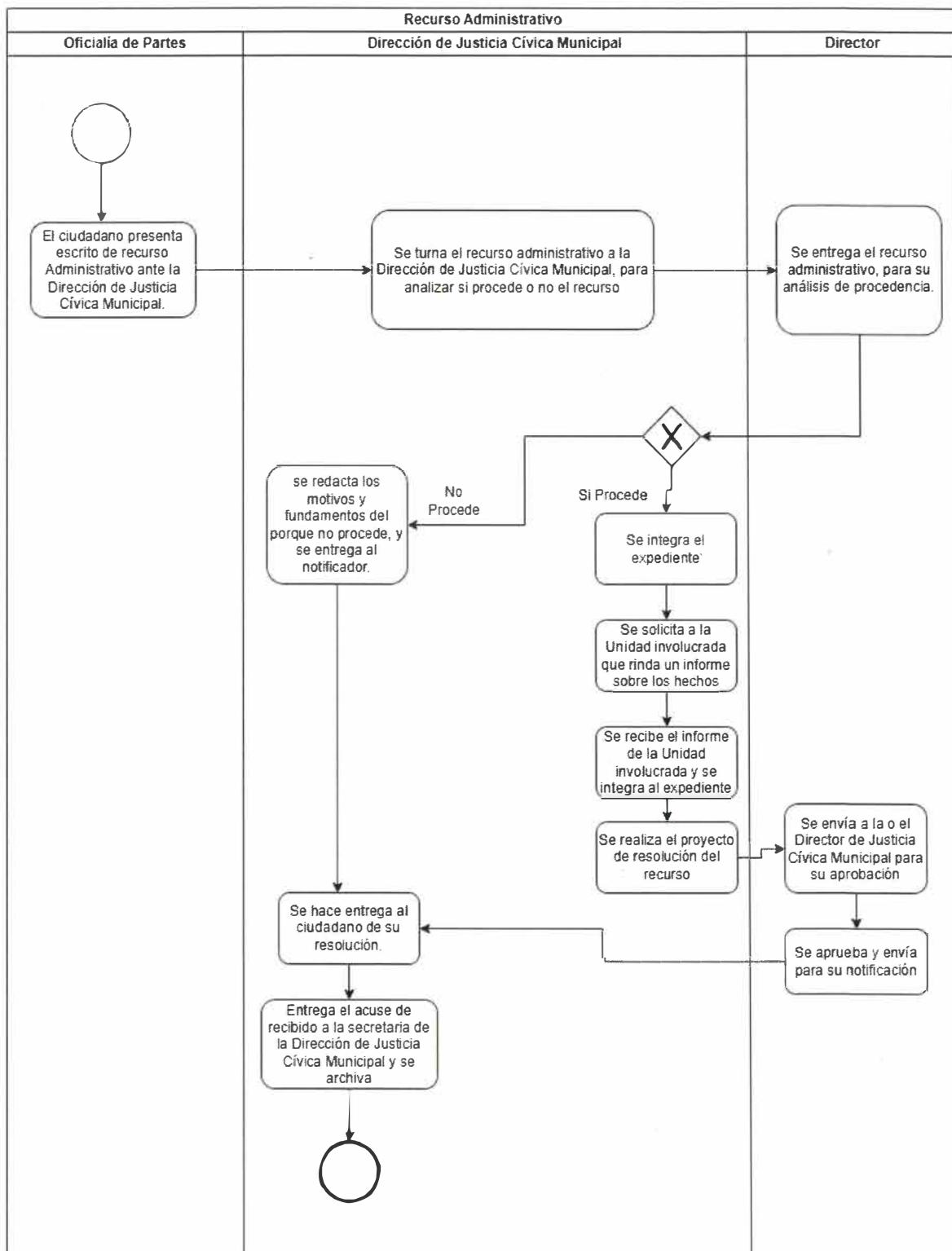
Coordinación o Dependencia:	Secretaría General
Dirección:	Dirección de Justicia Cívica Municipal
Área:	Dirección de Justicia Cívica Municipal
Procedimiento:	Recurso Administrativo
Código de procedimiento:	SEGEN-DJCM-P-03-01
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2025
Persona que Elaboró:	Lic. Janette Alejandra Flores Meda
Responsable del área que Revisó:	Dr. Alain Fernando Preciado López
Titular de la Dirección que Autoriza:	Dr. Alain Fernando Preciado López
Firmas:	Fecha de Autorización: Septiembre 2025
Persona que Elaboró:	Responsable del área que Revisó:
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Recurso Administrativo

SEGEN-DJCM-P-03-01





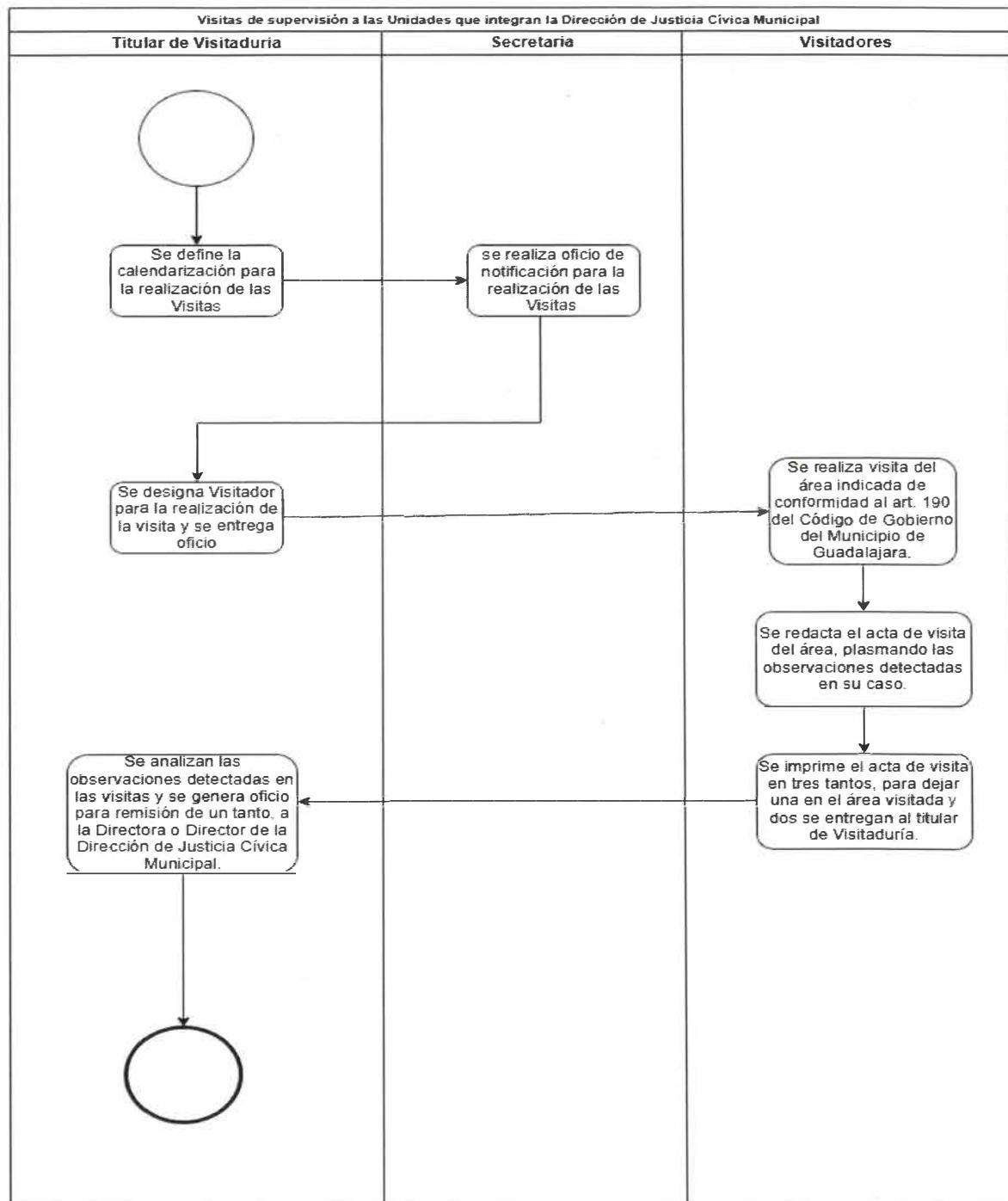
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Secretaría General
Dirección:	Dirección de Justicia Cívica Municipal
Área:	Unidad de Visitaduría
Procedimiento:	Visitas de supervisión a las unidades que integran la Dirección de Justicia Cívica Municipal
Código de procedimiento:	SEGEN-DJCM-P-03-02
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2025
Persona que Elaboró:	Lic. Janette Alejandra Flores Meda
Responsable del área que Revisó:	Lic. Janette Alejandra Flores Meda
Titular de la Dirección que Autoriza:	Dr. Alain Fernando Preciado López
Firmas:	Fecha de Autorización: Septiembre 2025
Persona que Elaboró:	Responsable del área que Revisó:
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Visitas de supervisión a las unidades que integran la Dirección de Justicia Cívica Municipal

SEGEN-DJCM-P-03-02





Identificación Organizacional

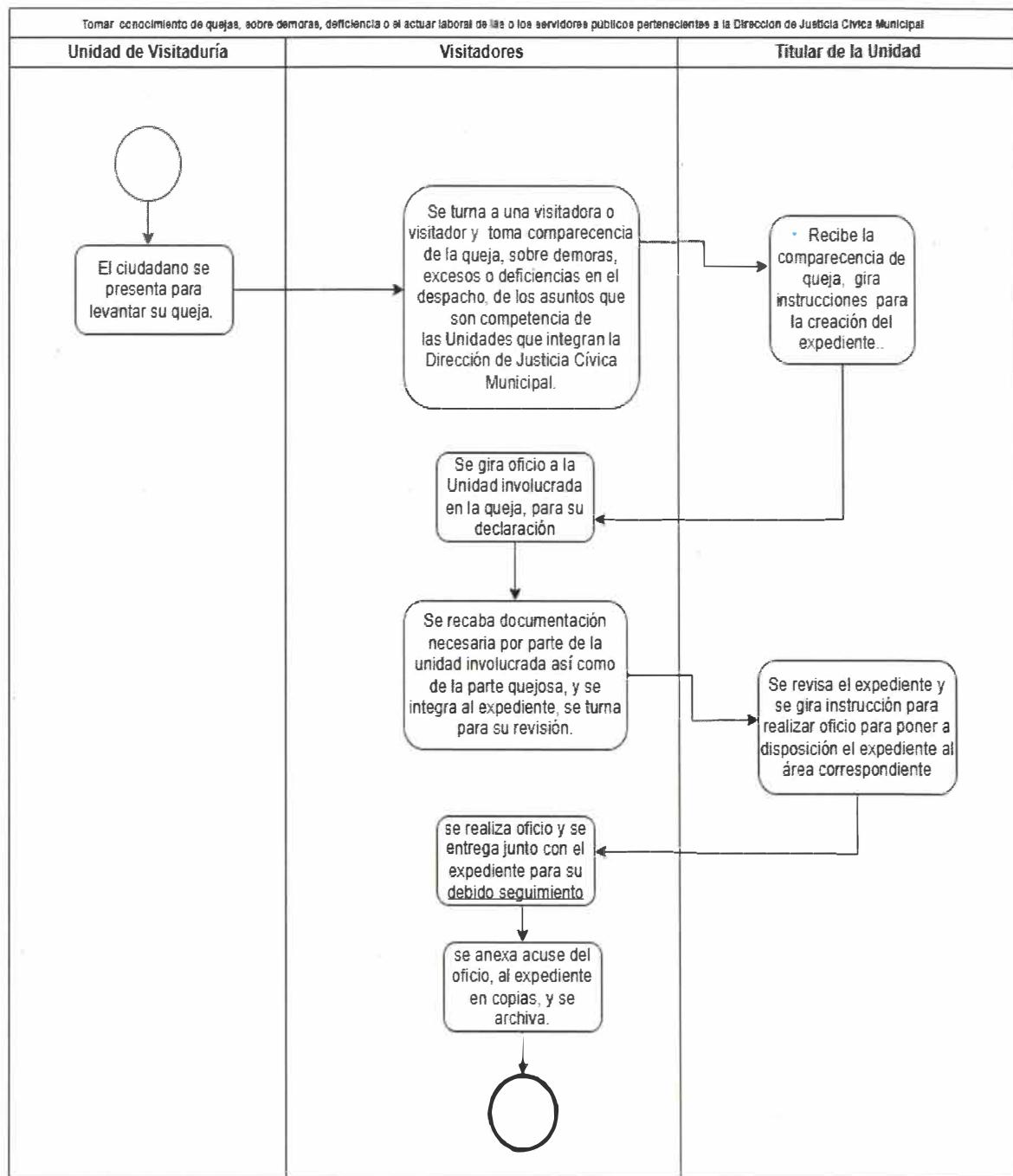
Coordinación o Dependencia:	Secretaría General
Dirección:	Dirección de Justicia Cívica Municipal
Área:	Unidad de Visitaduría
Procedimiento:	Quejas, por demoras, deficiencia o el actuar laboral de las o los servidores públicos pertenecientes a la Dirección de Justicia Cívica Municipal
Código de procedimiento:	SEGEN-DJCM-P-03-03
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2025
Persona que Elaboró:	Lic. Janette Alejandra Flores Meda
Responsable del área que Revisó:	Lic. Janette Alejandra Flores Meda
Titular de la Dirección que Autoriza:	Dr. Alain Fernando Preciado López
Firmas:	Fecha de Autorización: Septiembre 2025
Persona que Elaboró:	Responsable del área que Revisó:
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Quejas, por demoras, deficiencia o el actuar laboral de las o los servidores públicos pertenecientes a la Dirección de Justicia Cívica Municipal

SEGEN-DJCM-P-03-03





Identificación Organizacional

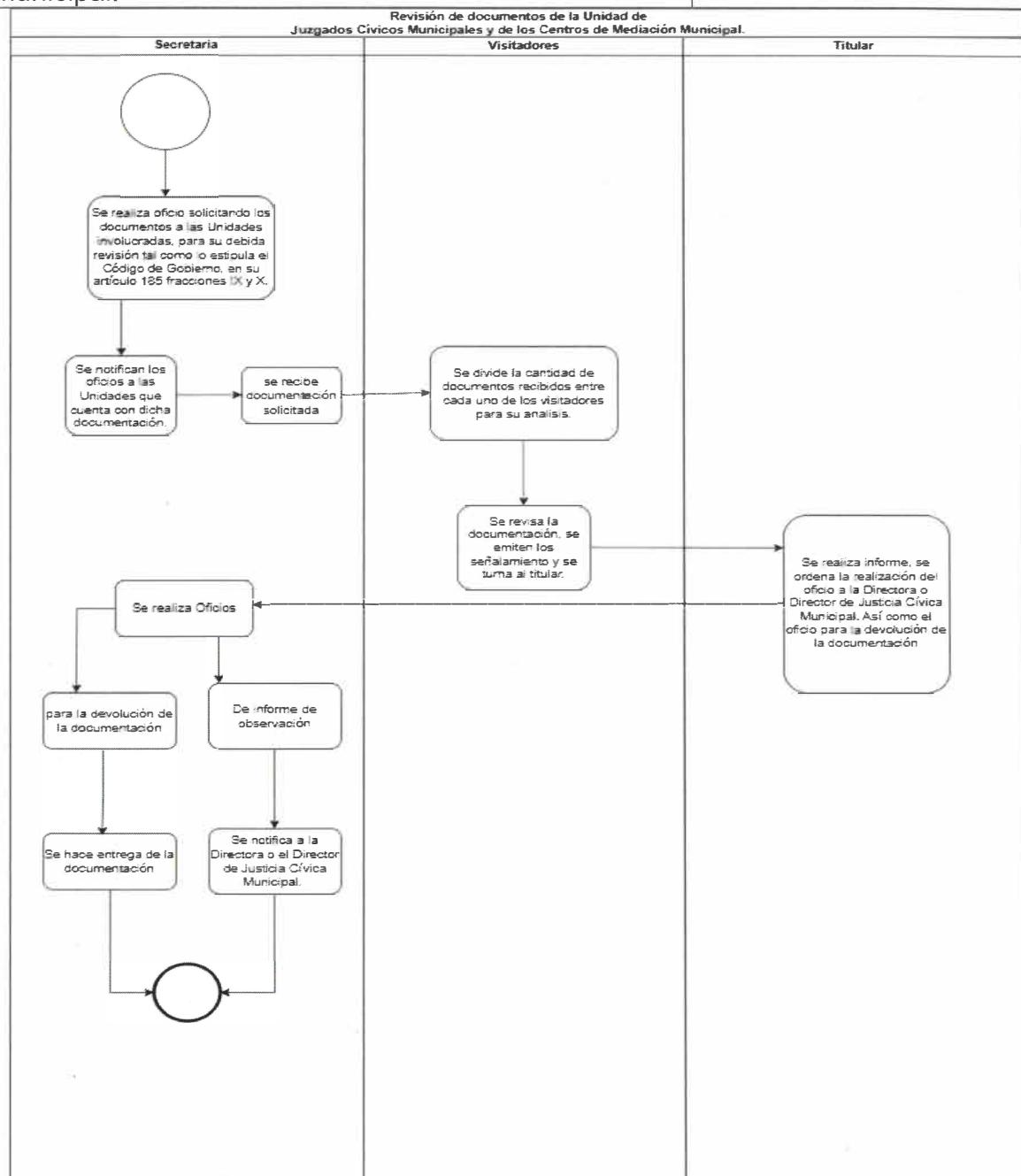
Coordinación o Dependencia:	Secretaría General
Dirección:	Dirección de Justicia Cívica Municipal
Área:	Unidad de Visitaduría
Procedimiento:	Revisión de documentos de la Unidad de Juzgados Cívicos Municipales y de los Centros de Mediación Municipal.
Código de procedimiento:	SEGEN-DJCM-P-03-04
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2025
Persona que Elaboró:	Lic. Janette Alejandra Flores Meda
Responsable del área que Revisó:	Lic. Janette Alejandra Flores Meda
Titular de la Dirección que Autoriza:	Dr. Alain Fernando Preciado López
Firmas:	Fecha de Autorización: Septiembre 2025
Persona que Elaboró:	Responsable del área que Revisó:
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Revisión de documentos de la Unidad de Juzgados Cívicos Municipales y de los Centros de Mediación Municipal.

SEGEN-DJCM-P-03-04





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Secretaría General
Dirección:	Dirección de Justicia Cívica Municipal
Área:	Unidad de los Centros de Mediación Municipal
Procedimiento:	Intervención de conflictos entre la ciudadanía
Código de procedimiento:	SEGEN-DJCM-P-03-05
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2025
Persona que Elaboró:	Lic. Sandra Luz Rodríguez Delgado
Responsable del área que Revisó:	Lic. Alejandro Lomelin Delgado
Titular de la Dirección que Autoriza:	Dr. Alain Fernando Preciado López
Firmas:	Fecha de Autorización: Septiembre 2025
Persona que Elaboró:	Responsable del área que Revisó:
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Intervención de conflictos entre la ciudadanía
(pág. 1 de 2)

SEGEN-DJCM-P-03-05

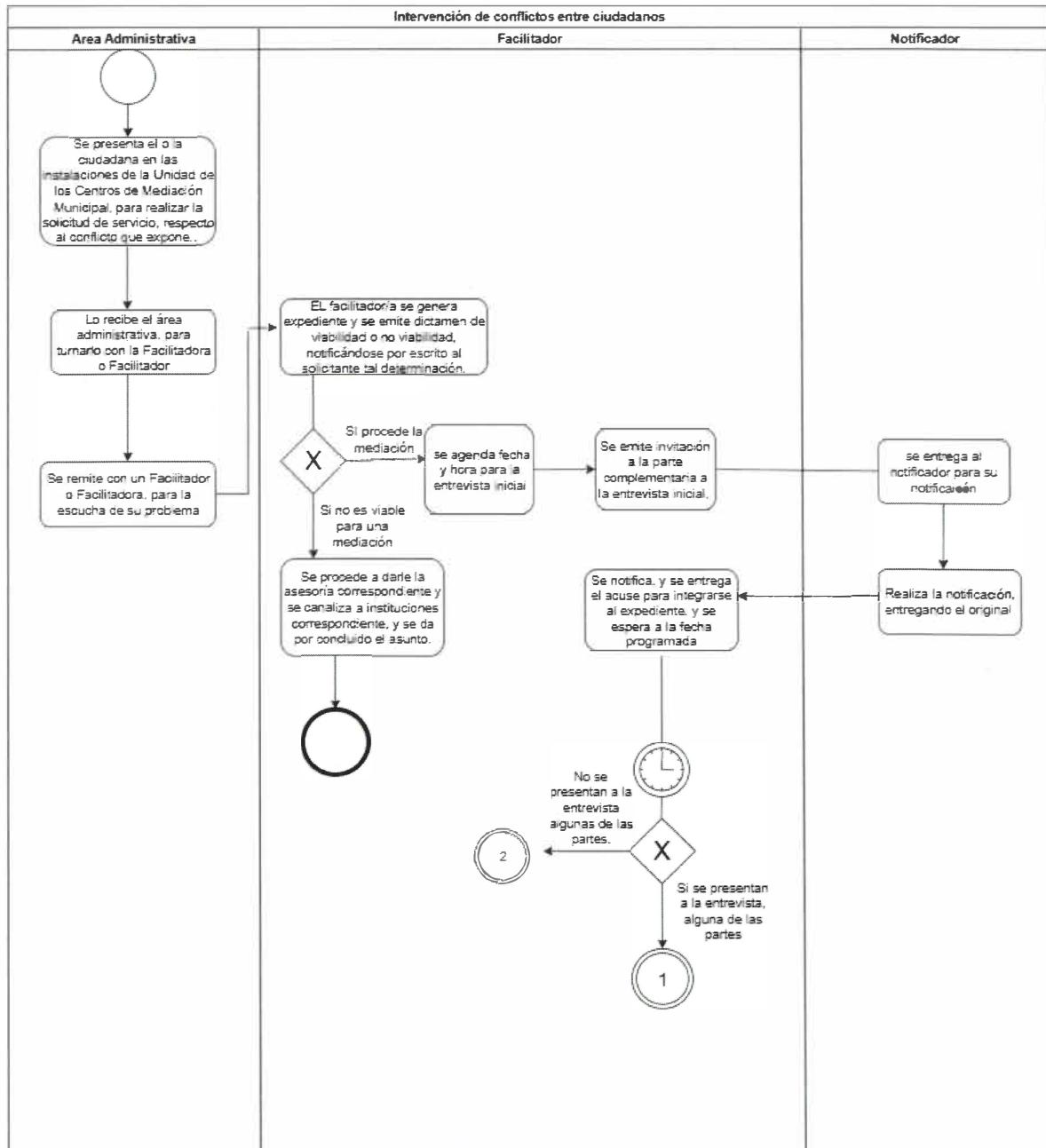




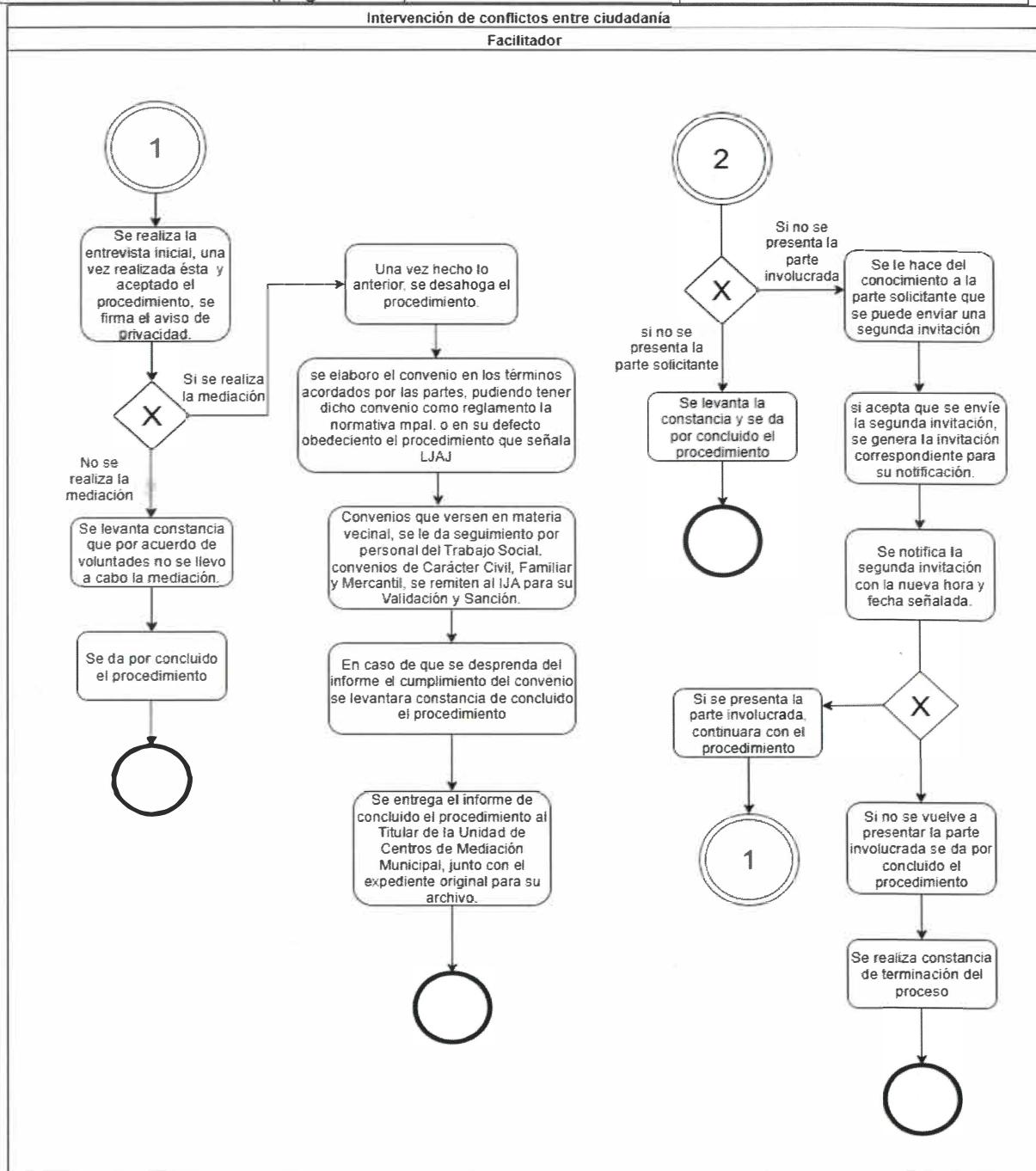
Diagrama de Flujo

Intervención de conflictos entre la ciudadanía
(pág. 2 de 2)

SEGEN-DJCM-P-03-05

Intervención de conflictos entre ciudadanía

Facilitador





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Secretaría General
Dirección:	Dirección de Justicia Cívica Municipal
Área:	Unidad de Juzgados Cívicos Municipales
Procedimiento:	Determinar la responsabilidad de una persona presunta/o infractora o infractor.
Código de procedimiento:	SEGEN-DJCM-P-03-06
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2025
Persona que Elaboró:	Lic. Germán Sánchez López
Responsable del área que Revisó:	Lic. Juan Manuel Mireles Carrillo
Titular de la Dirección que Autoriza:	Dr. Alain Fernando Preciado López
Firmas:	Fecha de Autorización: Septiembre 2025
Persona que Elaboró:	Responsable del área que Revisó:
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Determinar la responsabilidad de una persona presunta/o infractora o infractor. (pág. 1 de 3)

SEGEN-DJCM-P-03-06

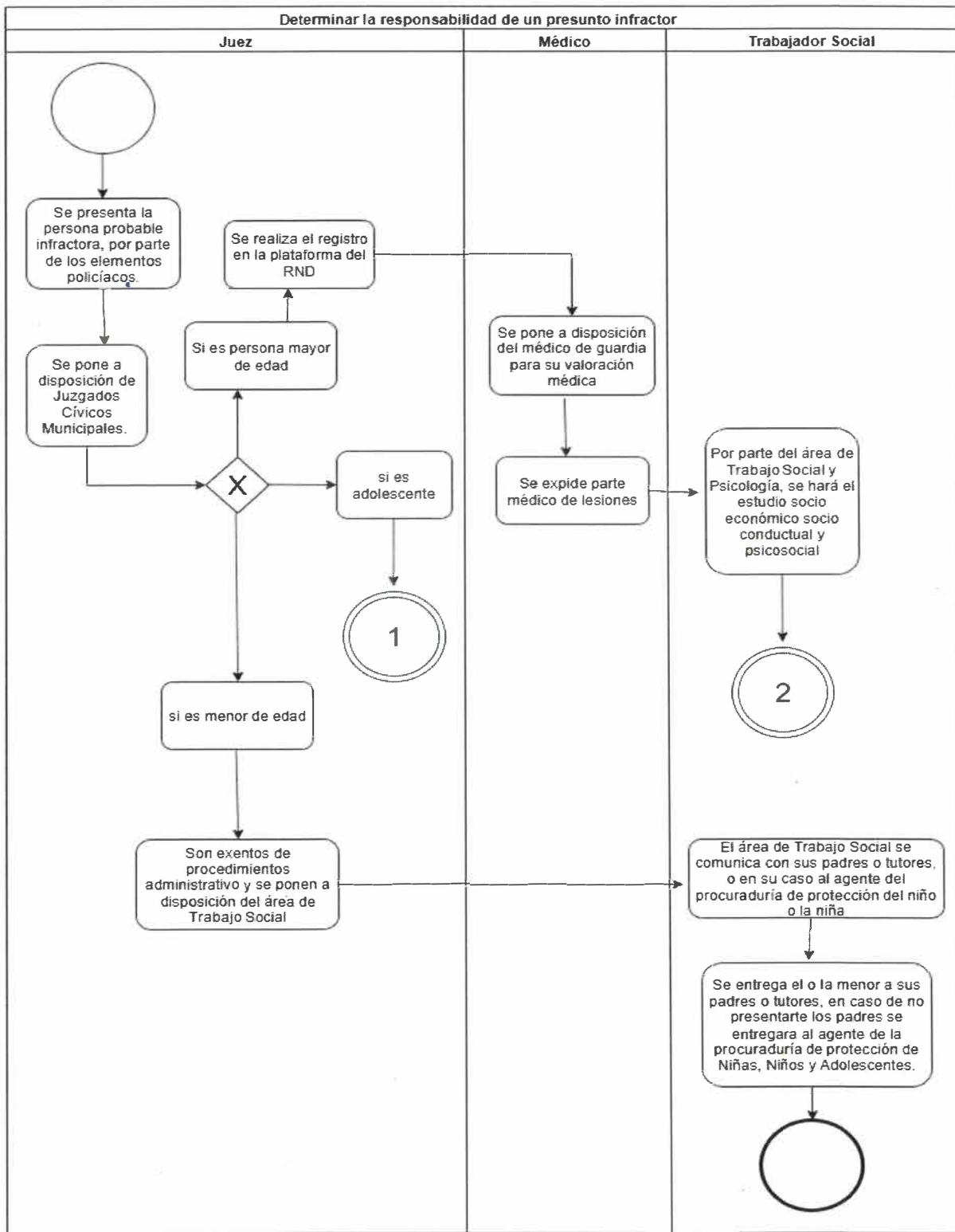




Diagrama de Flujo

Determinar la responsabilidad de una persona presunta/o infractora o infractor. (pág. 2 de 3)

SEGEN-DJCM-P-03-06

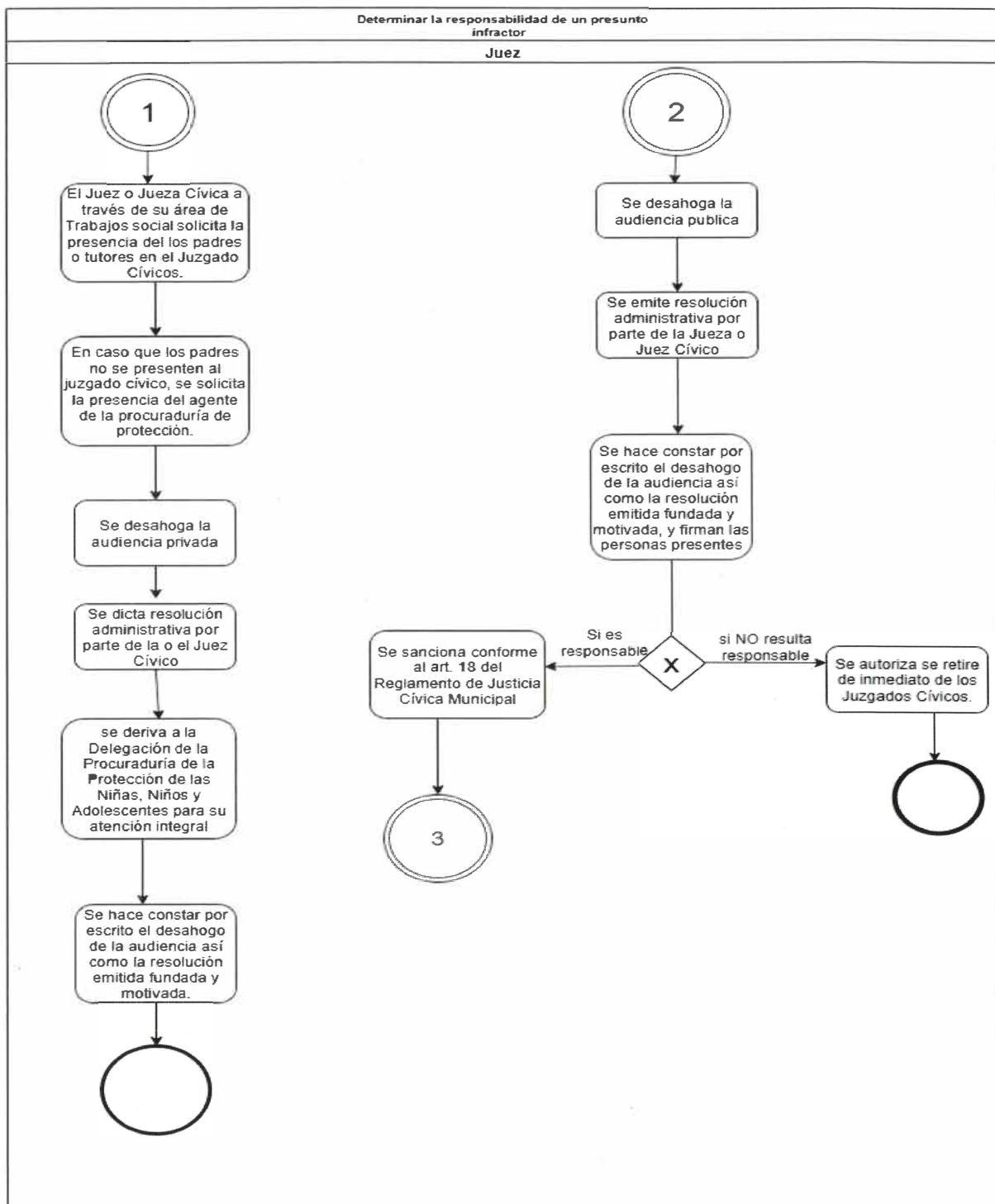
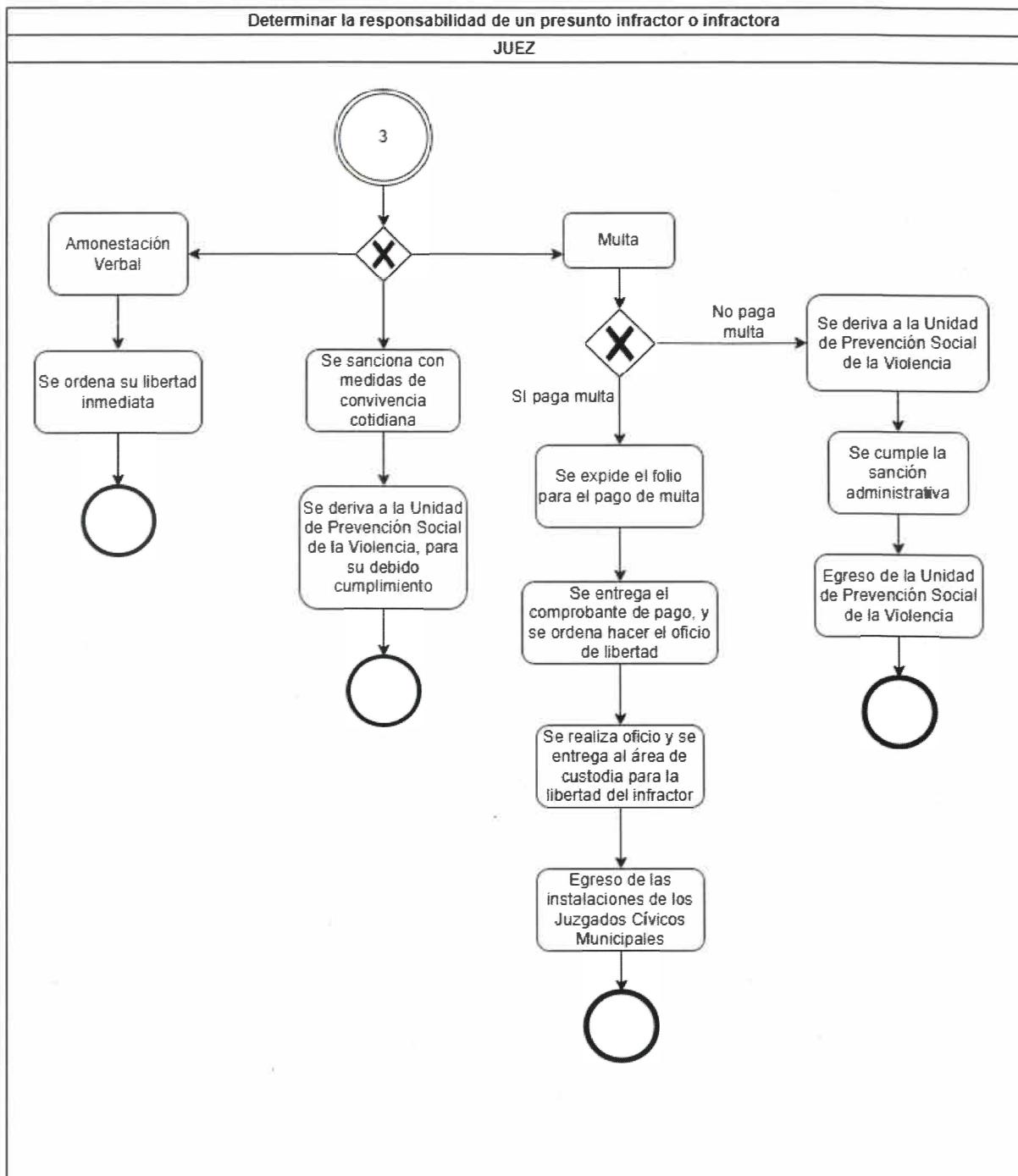




Diagrama de Flujo

Determinar la responsabilidad de una persona presunta/o infractora o infractor. (pág. 3 de 3)

SEGEN-DJCM-P-03-06





Identificación Organizacional

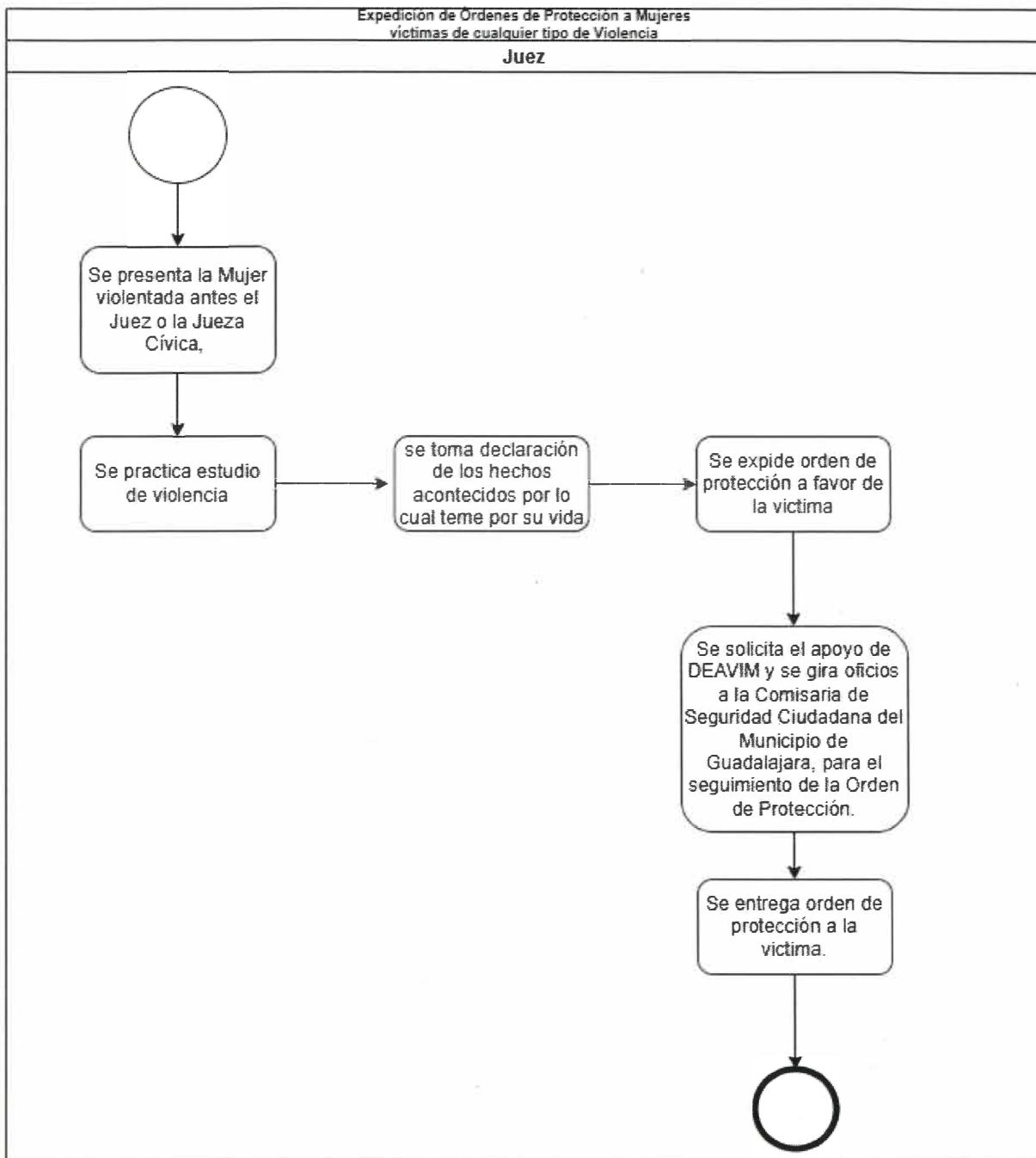
Coordinación o Dependencia:	Secretaría General
Dirección:	Dirección de Justicia Cívica Municipal
Área:	Unidad de Juzgados Cívicos Municipales
Procedimiento:	Expedición de Órdenes de Protección para Mujeres que sufren de cualquier tipo de Violencia.
Código de procedimiento:	SEGEN-DJCM-P-03-07
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2025
Persona que Elaboró:	Lic. Germán Sánchez López
Responsable del área que Revisó:	Lic. Juan Manuel Mireles Carrillo
Titular de la Dirección que Autoriza:	Dr. Alain Fernando Preciado López
Firmas:	Fecha de Autorización: Septiembre 2025
Persona que Elaboró:	Responsable del área que Revisó:
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Expedición de Órdenes de Protección para Mujeres
que sufren de cualquier tipo de Violencia

SEGEN-DJCM-P-03-07





Identificación Organizacional

Coordinación o Dependencia:	Secretaría General
Dirección:	Dirección de Justicia Cívica Municipal
Área:	Unidad de Juzgados Cívicos Municipales
Procedimiento:	Procedimiento de Sanción por violación flagrante al Reglamento de Justicia Cívica, pero sin persona infractora o infractor.
Código de procedimiento:	SEGEN-DJCM-P-03-08
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2025
Persona que Elaboró:	Lic. Germán Sánchez López
Responsable del área que Revisó:	Lic. Juan Manuel Mireles Carrillo
Titular de la Dirección que Autoriza:	Dr. Alain Fernando Preciado López
Firmas:	Fecha de Autorización: Septiembre 2025
Persona que Elaboró:	Responsable del área que Revisó:
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Procedimiento de Sanción por violación flagrante al Reglamento de Justicia Cívica, pero sin persona infractora o infractor. (Pág. 1 de 2)

SEGEN-DJCM-P-03-08

Procedimiento de sanción por violación NO flagrante
al Reglamento de Justicia de Cívica

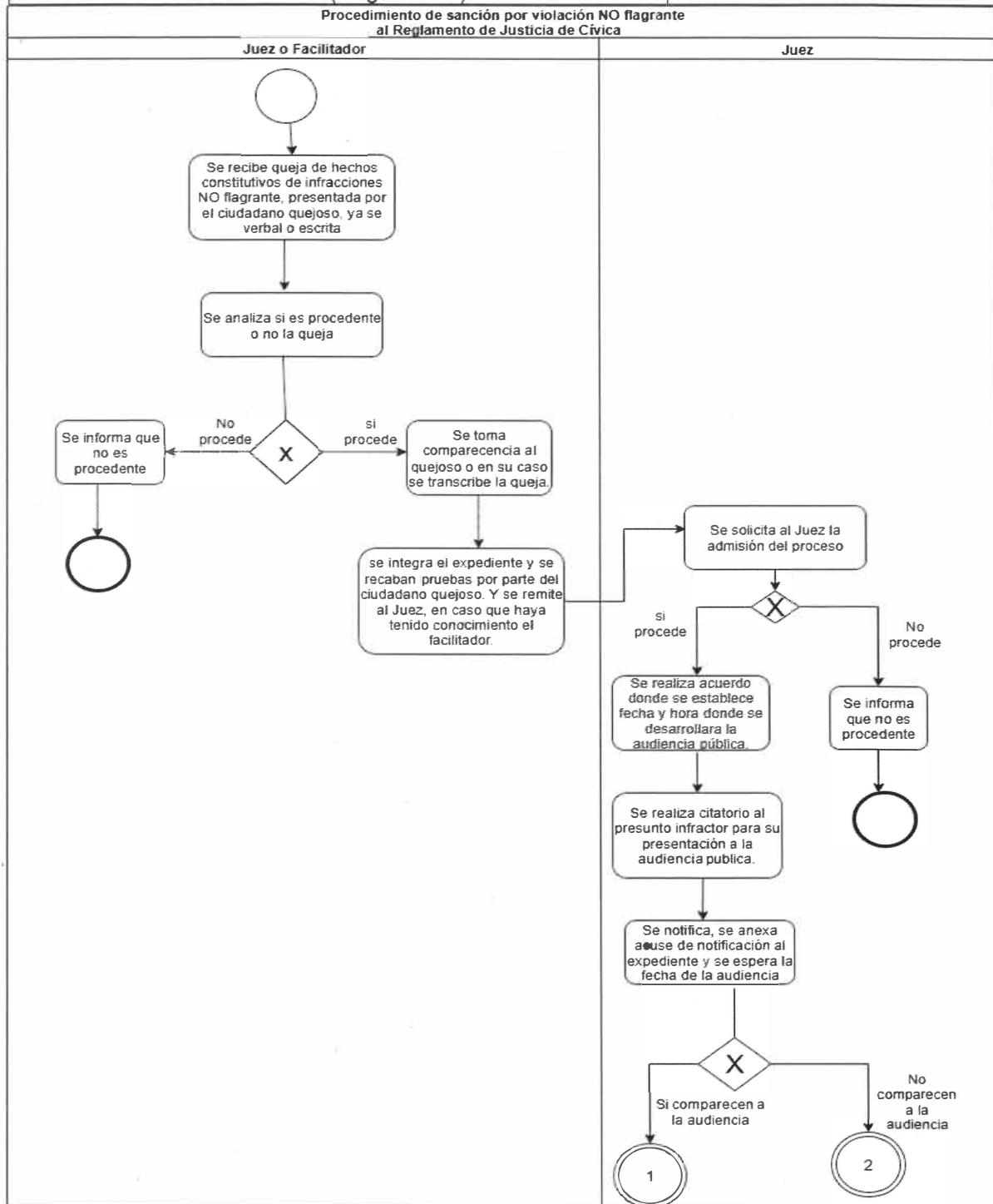
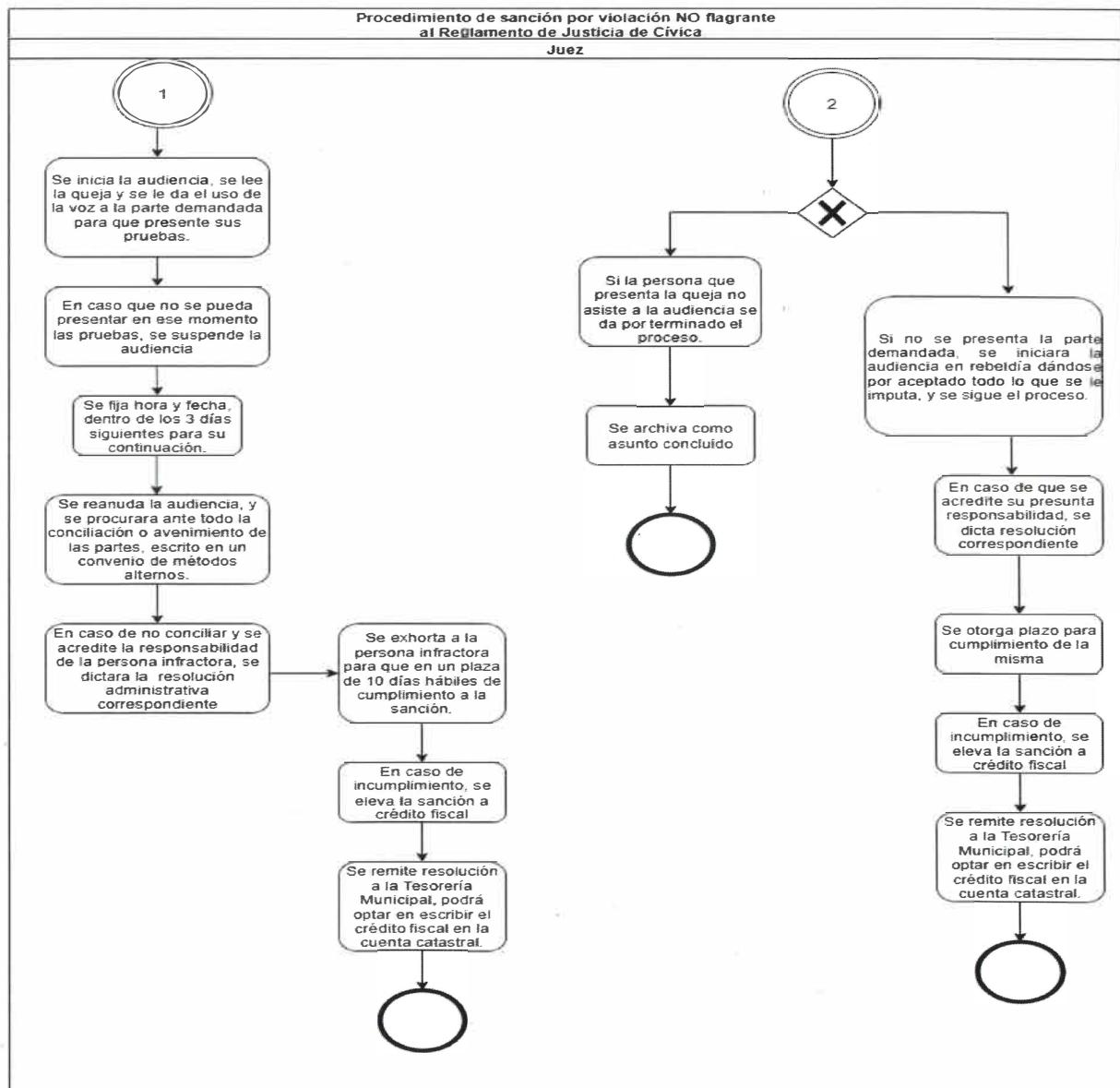




Diagrama de Flujo

Procedimiento de Sanción por violación flagrante al Reglamento de Justicia Cívica, pero sin persona infractora o infractor. (Pág. 2 de 2)

SEGEN-DJCM-P-03-08





Identificación Organizacional

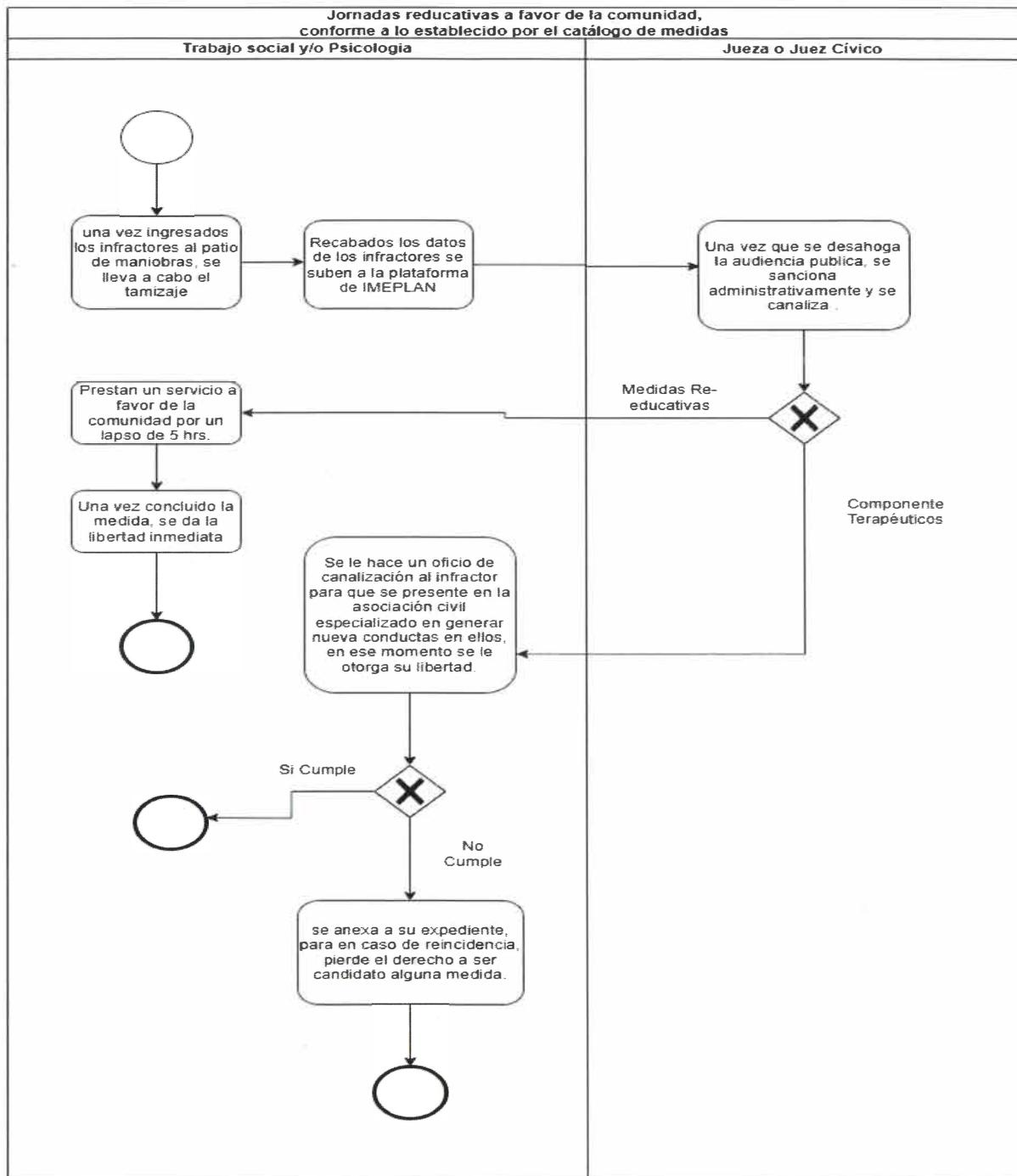
Coordinación o Dependencia:	Secretaría General
Dirección:	Dirección de Justicia Cívica Municipal
Área:	Unidad de Prevención Social de la Violencia.
Procedimiento:	Jornadas reformativas a favor de la comunidad, conforme a lo establecido por el catálogo de medidas
Código de procedimiento:	SEGEN-DJCM-P-03-09
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2025
Persona que Elaboró:	Lic. Héctor Manuel Pedroza Gutiérrez
Responsable del área que Revisó:	Lic. Héctor Manuel Pedroza Gutiérrez
Titular de la Dirección que Autoriza:	Dr. Alain Fernando Preciado López
Firmas:	Fecha de Autorización: Septiembre 2025
Persona que Elaboró:	Responsable del área que Revisó:
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Jornadas reducativas a favor de la comunidad,
conforme a lo establecido por el catálogo de medidas

SEGEN-DJCM-P-03-09





Identificación Organizacional

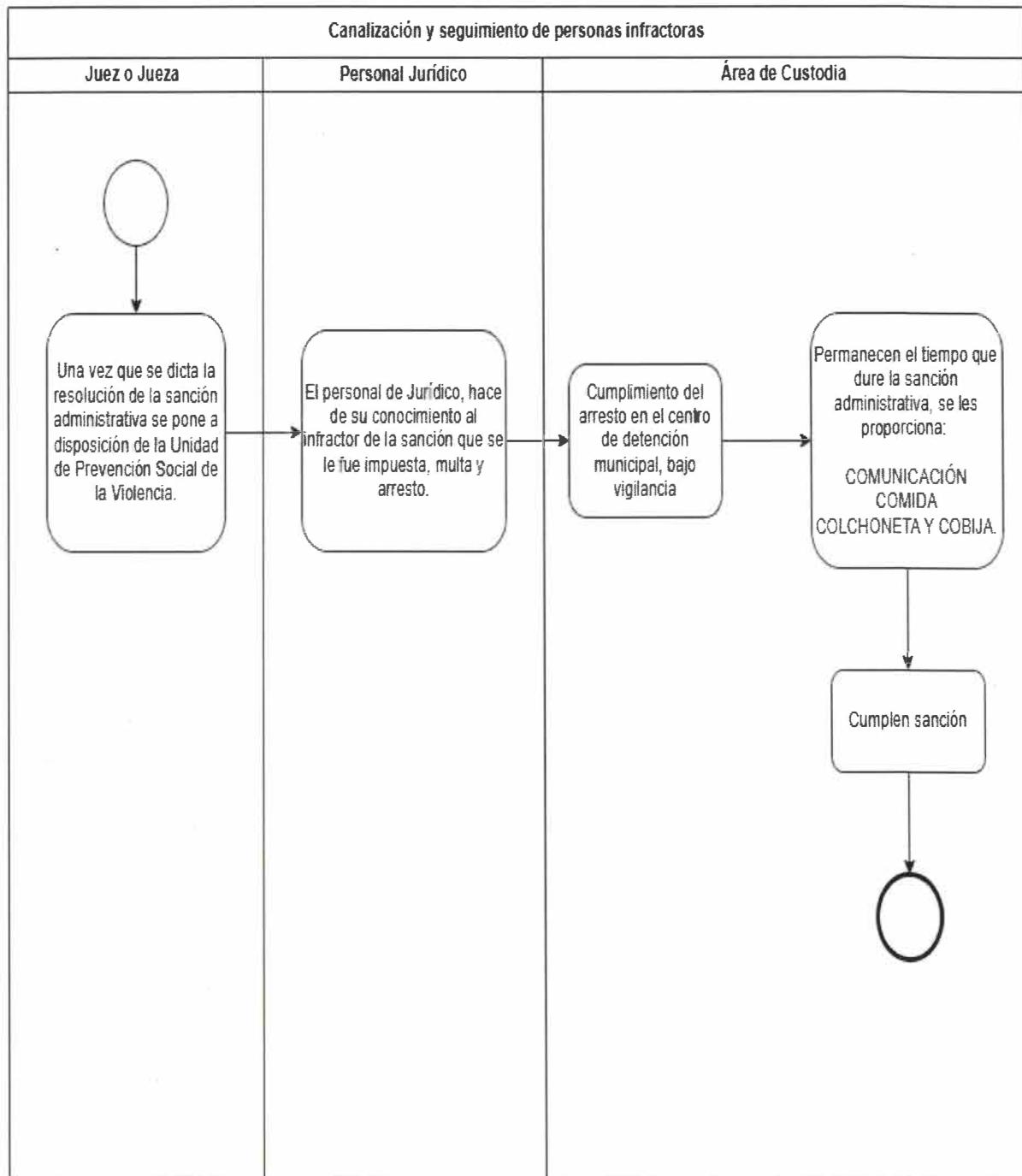
Coordinación o Dependencia:	Secretaría General
Dirección:	Dirección de Justicia Cívica Municipal
Área:	Unidad de Prevención Social de la Violencia
Procedimiento:	Canalización y seguimiento de personas infractoras
Código de procedimiento:	SEGEN-DJCM-P-03-10
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2025
Persona que Elaboró:	Lic. Héctor Manuel Pedroza Gutiérrez
Responsable del área que Revisó:	Lic. Héctor Manuel Pedroza Gutiérrez
Titular de la Dirección que Autoriza:	Dr. Alain Fernando Preciado López
Firmas:	Fecha de Autorización: Septiembre 2025
Persona que Elaboró:	Responsable del área que Revisó:
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Canalización y seguimiento de personas infractoras

SEGEN-DJCM-P-03-10





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Secretaría General
Dirección:	Dirección de Justicia Cívica Municipal
Área:	Cultura de Paz
Procedimiento:	Sesiones informativa de Justicia Cívica y Cultura de Paz
Código de procedimiento:	SEGEN-DJCM-P-03-11
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2025
Persona que Elaboró:	T.S. Bertha Alicia Ochoa
Responsable del área que Revisó:	Lic. Ivoon Guadalupe Sánchez Tinoco
Titular de la Dirección que Autoriza:	Dr. Alain Fernando Preciado López
Firmas:	Fecha de Autorización: Septiembre 2025
Persona que Elaboró:	Responsable del área que Revisó:
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Sesiones informativa de Justicia Cívica y Cultura de Paz,
(pág. 1 a 2)

SEGEN-DJCM-P-03-11

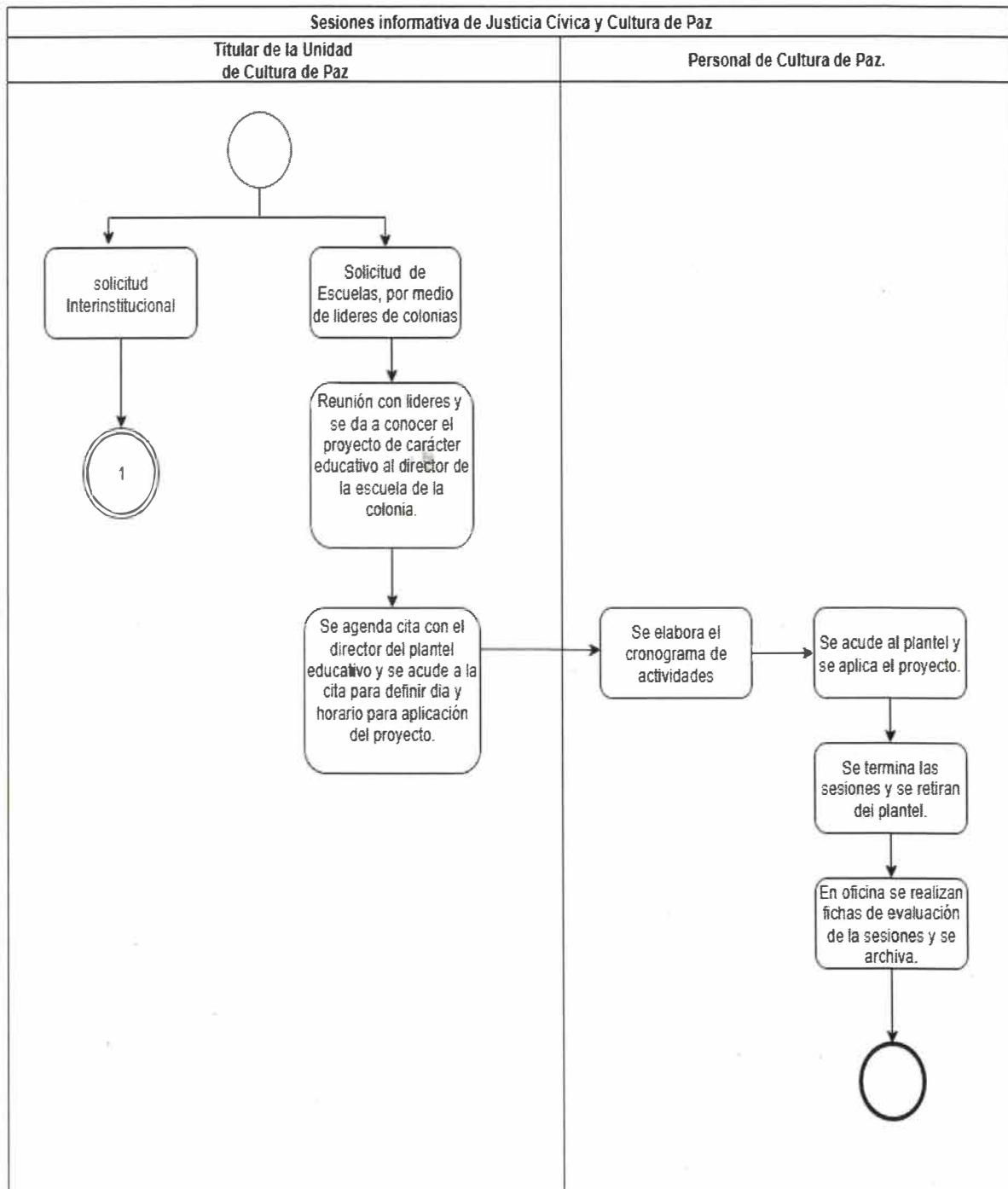
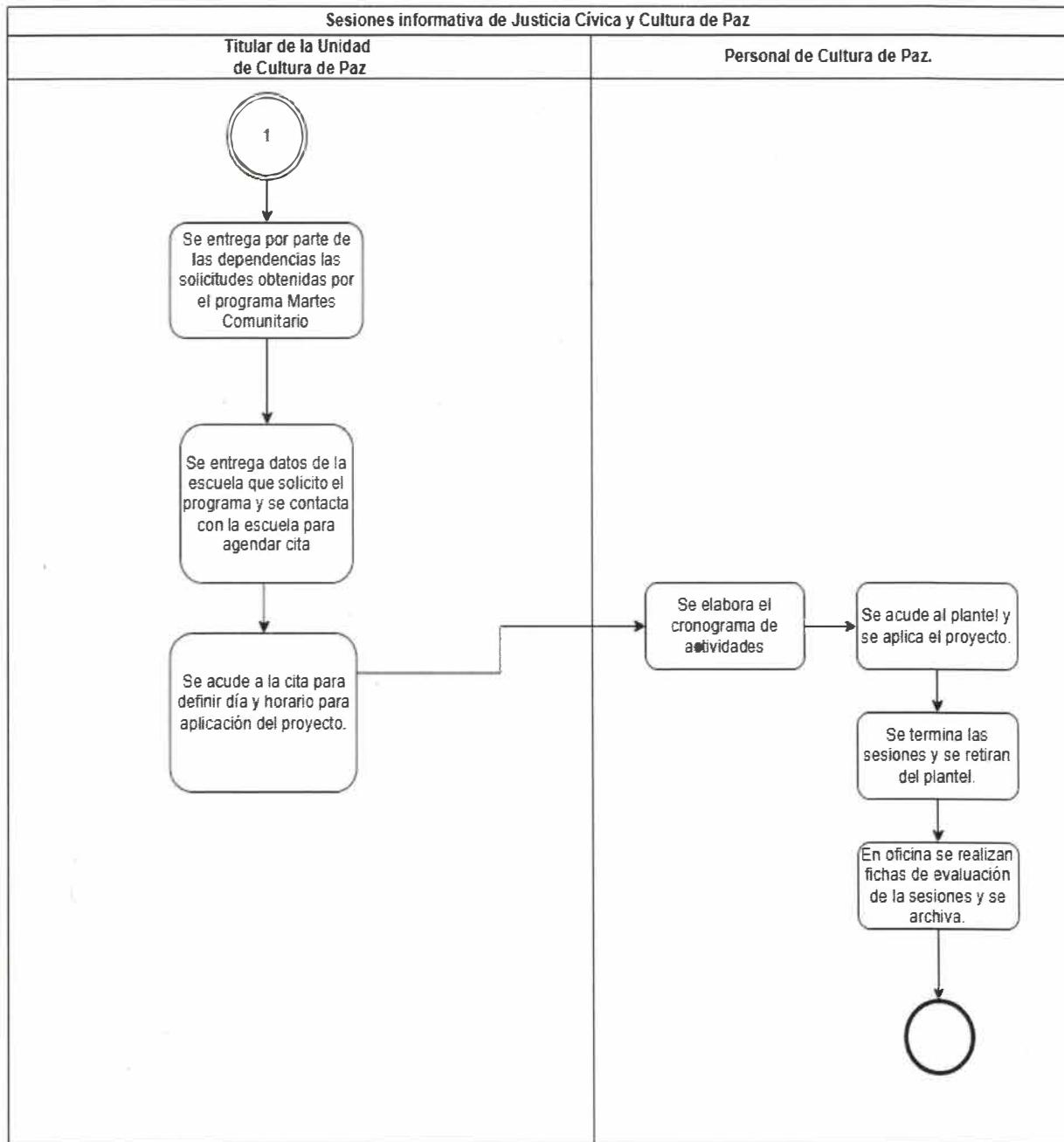




Diagrama de Flujo

Sesiones informativa de Justicia Cívica y Cultura de Paz,
(pág. 2 a 2)

SEGEN-DJCM-P-03-11





3. Glosario

Acta de visita: Documento de carácter oficial que narra las circunstancias específicas del desarrollo de la supervisión y vigilancia realizadas a las Unidades que integran la Dirección de Justicia Municipal.

Adolescente: Persona que tiene más de doce años y menos de dieciocho años cumplidos;

Conflictos: Desacuerdo entre personas o cosas.

Custodia: Vigilar a alguien con cuidado, generalmente es a un detenido, en este caso un infractor, ya sea mayor o menor de edad.

Facilitadores: Persona que se encarga de mediar entre dos o más partes para que lleguen a un acuerdo en algún asunto o problemas.

Informe de policía: Documento de carácter oficial donde se narra los hechos vertidos por los oficiales de policía, en cuestión a la detención de un infractor

Infractor/ra: Persona que es calificada por un Juez Municipal como tal, al quebrantar una ley o un reglamento.

Intervención de conflictos: Es la forma de intervenir en la resolución pacífica y no violenta de los conflictos.

Juzgado cívico: Los Juzgados Municipales dependientes de la administración pública centralizada, en la que se imparte y administra la justicia cívica;

La jueza o el juez: Persona titular del Juzgado Cívico Municipal;

La médica o el médico: Persona médico o médico legista que presta sus servicios en el Juzgado Cívico;

La o el agente de la delegación de la procuraduría de protección: Agente de la Delegación de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes de Guadalajara;

La o el elemento de la policía: Personal operativo de la Comisaría de la Policía de Guadalajara;



Medidas para mejorar la convivencia cotidiana: Trabajo a favor de la comunidad, consistente en acciones dirigidas a infractores con perfiles de riesgo, que buscan contribuir a la atención de las causas subyacentes que originan las conductas conflictivas de las personas infractoras;

Órdenes de protección: Instrumento legal de protección integral de las mujeres ante la violencia de género, de urgente aplicación en función del interés de la mujer víctima de violencia y son de carácter temporal, precautorio y cautelar;

Persona probable infractora: Aquella a quien se le imputa la comisión de una infracción;

Reglamento: Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Guadalajara; y

Reglamento: Se entenderá por Reglamento, al Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara.

Rnd; registro nacional de detenciones: Base de datos en el que se asienta en orden progresivo los asuntos que se someten al conocimiento de la Jueza o el Juez y son resueltos como infracciones administrativas;

Visitas de sensibilización: Es la forma que la trabajadora social, realiza un visita al ciudadano para concientizar de los beneficios que se tiene al asistir a las citas de mediación.

Visitas de supervisión: Forma de supervisar y vigilar el buen funcionamiento de las unidades que conforman la Dirección de Justicia Municipal, así como a los servidores públicos.



4. Autorizaciones



Firma De Autorización

Mtro. José Manuel Romo Parra

Titular de la Secretaría General

Visto Bueno	Asesoría y Supervisión
Ing. Samuel González Loza	Mtra. Lilia Carina Morales Escoto
Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental	Titular de la Jefatura del Departamento de Planeación Tecnológica

La presente hoja forma parte del Manual de Procedimiento de la **Dirección de Justicia Cívica Municipal DJCM**, dependencia de la **Coordinación General de Secretaría General SEGEN-DJCM**-MP-03-0925, fecha de elaboración: Enero 2018, fecha de actualización: Septiembre 2025, Versión: 03



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que **te cuida**